

## NORMAS DE ASISTENCIA

### 1. AUSENCIAS

1. Los padres o tutores deben **informar al colegio durante el primer periodo mediante e-mail o llamada telefónica** al consejero pedagógico correspondiente. La llamada telefónica debe ir **seguida de una confirmación escrita (e-mail)**. Se ruega adjuntar justificantes en la medida de lo posible.
2. **A partir del segundo día de ausencia, los alumnos deberán presentar un justificante médico.**
3. Si se falta a un examen o a un test, es obligatorio presentar un justificante médico
4. En lo que respecta a ausencias por motivos personales, les remitimos al reglamento de las Escuelas Europeas **(2014-03-D-14-en-3 article 30 c):**

“Solo el Director puede autorizar a un alumno a ausentarse de la escuela. Excepto en casos de fuerza mayor, los representantes legales del alumno deben solicitar dicha autorización al menos con una semana de antelación. Las solicitudes se harán por escrito, indicando las fechas para las que se solicita el permiso y aportando razones que lo justifiquen.

Se concederán permisos para un máximo de dos días, más el tiempo necesario para el viaje.

Excepto en casos de fuerza mayor, no se concederán permisos durante las semanas anteriores o posteriores a los periodos de vacaciones escolares o festivos.”

Para situaciones particulares, consultar siempre a la dirección de la escuela.

#### **En el caso de que no se cumplan estas normas:**

Se considerará la ausencia como **no autorizada** y será sancionada según lo previsto en el Reglamento General de las Escuelas Europeas.

Si se **falta a un examen sin justificante médico**, o sin autorización previa de la Dirección, se calificará con un **“0”**.

### 2. TARJETA VERDE

Si el alumno no tiene clase al comienzo o al final de la jornada escolar, podrá llegar a la Escuela justo antes de su primera clase, o salir tras su última clase de ese día, siempre que su carnet escolar tenga un **distintivo verde** (Tarjeta verde).

Para obtenerlo, el alumno deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. **No utilizar el transporte escolar.**
2. Vivir **cerca** de la Escuela.
3. La tarjeta verde deberá **solicitarse por escrito** al comienzo del curso escolar (antes del 15 de setiembre) por los padres del alumno.
4. La tarjeta verde no tiene validez para las horas de estudio.
5. El alumno deberá mostrar la tarjeta verde al guarda de seguridad.

### 3. PAUSA DE LA HORA DE LA COMIDA

Los alumnos tendrán que comer exclusivamente en el comedor de alumnos, ya sea la comida elaborada por el servicio de comedor como la comida traída por su cuenta.

Los alumnos que dispongan de tarjeta verde podrán ir a casa a comer, si así lo desean. También podrán permanecer en casa si no tienen clase durante los periodos anterior o posterior al de la comida. En su tarjeta escolar figurará un distintivo especial indicando que tienen permiso para comer en casa.

### **Condiciones:**

El permiso deberá ser solicitado por los padres, quienes tendrán que comprometerse y asegurarse de que habrá alguien en casa al cuidado del alumno durante ese tiempo.

El alumno deberá ser puntual al reincorporarse a las clases después de la comida.

En el caso de no cumplir estas condiciones:

La Escuela se reserva el derecho de retirar los permisos concedidos.

### **4. RECREOS**

Los alumnos no podrán permanecer en el interior del edificio de la Escuela durante los recreos (recreo de media mañana, periodo de la comida...). No obstante, durante el periodo de la comida podrán utilizar la biblioteca, la sala multimedia que hay enfrente de la biblioteca, el gimnasio y la sala de música, siempre bajo la vigilancia de algún miembro del personal.

### **5. TARDES DE LOS MIÉRCOLES**

Los miércoles por la tarde sólo podrán permanecer en la Escuela los alumnos que tengan clases o participen en actividades extracurriculares y solo hasta el final de su última actividad.

### **6. BICICLETAS DE LOS ALUMNOS**

Los alumnos pueden venir en bicicleta a la Escuela. Las bicicletas se pueden aparcar dentro del recinto escolar en el aparcamiento para bicicletas situado delante del gimnasio.

La Escuela no se hará responsable en caso de robo de una bicicleta, tal como lo prevé el artículo 34 del Reglamento general de las E.E

### **Condiciones:**

1. Se puede traer la bicicleta a la Escuela, pero **no se puede circular con ella dentro del recinto escolar.**
2. Las bicicletas deberán estar siempre **cerradas con candado y se aparcarán sólo en los espacios designados (Aparcamiento de bicicletas).**
3. Solo se pueden dejar la bicicletas en la escuela **durante el horario lectivo y nunca por la noche, ni durante las vacaciones.**
4. La Escuela recomienda encarecidamente llevar **casco a quienes se desplacen en bicicleta.**

### **7. OTROS VEHÍCULOS**

1. Las motocicletas, motos, etc. se aparcarán fuera del recinto escolar, en el aparcamiento previsto por el Ayuntamiento.
2. No se puede circular dentro de la Escuela con patines, monopatines u otros vehículos.

## 8. PREVENCIÓN DE ROBOS Y PÉRDIDAS PRECAUCIONES SANCIONES

1. No se deben traer a la Escuela objetos de valor.
2. No hay que traer a la Escuela grandes cantidades de **dinero, ni mostrarlo** innecesariamente.
3. **Todas las pertenencias irán marcadas con el nombre** (libros, calculadoras, móviles, abrigos, instrumentos de música, equipamiento deportivo, etc.).
4. Es aconsejable alquilar una **taquilla**. Contactad con los consejeros de educación.
5. No se pueden dejar las cosas abandonadas en cualquier lugar.
6. Nunca se dejarán objetos de valor en los bolsillos de la ropa que se pueda quedar en las aulas o en los pasillos.
7. Las bicicletas se cerrarán con candado.

### EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO

1. **Hay que informar inmediatamente** al profesor principal y/o al consejero de educación.
2. El informe se hará por escrito, incluyendo una descripción del objeto robado o perdido y cualquier otra información relevante (cómo y dónde ocurrió).

*Se aplicarán estrictamente las sanciones previstas a los alumnos que no respeten la propiedad ajena (tanto de otras personas como de la Escuela).*

## 9. OBJETOS PERDIDOS

Los objetos perdidos se encuentran en los Estudios 1 y 2.

Los objetos no reclamados serán retirados dos veces al año, en Navidad y al final de curso, y serán donados a organizaciones de beneficencia.

## 10. PRECAUCIONES CON LOS OBJETOS DE VALOR DURANTE LAS CLASES DE DEPORTE

1. **Se recomienda encarecidamente no llevar joyas, relojes o ropa de valor** los días en los que hay clases de Educación Física.
2. Antes de la clase, se podrán dejar los objetos de valor al profesor de EF para recogerlos al final, pero **SÓLO con el consentimiento del profesor**.

*Ni los profesores ni la Escuela serán responsables en caso de pérdida o robo de estos objetos. La Escuela declina toda responsabilidad.*

## 11. ROPA DEPORTIVA

Los alumnos de S1, S2 y S3 deben llevar obligatoriamente la camiseta técnica o polo de la Escuela durante las clases de Educación Física.

## 12. COMIDA, BEBIDA, CHICLE, PAPELES. SANCIÓN

### ESTÁ PROHIBIDO:

1. Traer latas o botellas abiertas al edificio de Secundaria.
2. Comer chicles en clase.
3. Comer en el edificio de Secundaria, el salón de actos, en los gimnasios y en la pista deportiva así como en las salas de estudio.

### ¿QUÉ HACER?

1. Todos queremos una Escuela limpia. Tu compromiso es muy importante.
2. Los envases, los restos de comida, latas, etc., deben depositarse en las papeleras.

A quienes ensucien las instalaciones de la Escuela, se les pedirá que las limpien.

## 13. RECICLADO

1. No conviene utilizar las impresoras ni hacer fotocopias si no es estrictamente necesario. Así se ahorrará papel y tinta.
2. Se utilizarán las cajas para papel reciclado que hay en las clases.
3. Se hará uso de los contenedores para papel reciclado de la Escuela.

## 14. MOCHILAS Y ABRIGOS

### ESTÁ PROHIBIDO:

Dejar las mochilas y los abrigos o chaquetas enfrente de las puertas o en medio de los pasillos.

### RAZONES:

Bloquean las salidas y los pasillos, lo que puede provocar accidentes y afectar a la seguridad de todos.

### ¿QUÉ SE DEBE HACER?

Dejarlos en las taquillas o colgarlos en las perchas.

Escuela Europea de Alicante

## 15. PERIODOS DE ESTUDIO

### Alumnos de 1º

Los alumnos informarán a los consejeros de cada uno de sus periodos de estudio. Bajo su vigilancia podrán estudiar, leer, trabajar en grupos, hacer deberes y utilizar los ordenadores.

### Alumnos de 2º a 5º

Durante los periodos de estudio, los alumnos deben permanecer en las salas de estudio bajo la supervisión de los consejeros de educación. Pueden estudiar, leer, trabajar en grupos, hacer deberes, utilizar los ordenadores... También pueden ir a la biblioteca con la autorización de los consejeros de educación. Además pueden jugar en los campos de deporte o en las áreas de recreo, siempre que no interfieran con las clases de Educación Física y que estén supervisados por un consejero de educación.

### Alumnos de 6º y 7º

Durante los periodos de estudio, los alumnos de 6º y 7º **pueden salir al patio central o a las áreas de recreo**. Pueden charlar en voz baja, leer, jugar al tenis de mesa... pero no pueden tumbarse en los bancos ni hacer ruido que pueda molestar a quienes están en clase.

### Condiciones:

- Los alumnos deben mantener limpias las salas de estudio.
- Los alumnos tienen que presentarse a los consejeros de educación al comienzo de los periodos de estudio. Se considerará ausentes a quienes no sigan este procedimiento y se les aplicarán las medidas disciplinarias oportunas.

### No está permitido:

- Comer o beber en las salas de estudio.
- Jugar a las cartas.
- Molestar a los demás: hay que respetar a los compañeros que quieran trabajar.

## 16. APARATOS ELECTRÓNICOS

El uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos (reproductores de CD, MP3, *i-pods*, *Tablets*, ordenadores portátiles o agendas electrónicas) solo está permitido dentro de las clases con autorización de un profesor o un consejero de educación. De otro modo, está estrictamente prohibido su uso tanto en las aulas como en el comedor. Durante las clases, los teléfonos móviles deberán estar siempre desconectados.

Fuera de clase, tanto los consejeros como los profesores velarán por evitar cualquier uso indebido de los móviles o de los aparatos electrónicos. Hacer fotografías o grabar vídeos está totalmente prohibido dentro del recinto escolar.